



## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES**

### **1.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO.**

El objeto del presente acuerdo marco es la selección de proveedores como contratistas homologados para la realización de trabajos diversos de reparación de los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Valladolid y organismos municipales s, mediante la formalización de un Acuerdo Marco.

Los vehículos comprenden turismos, todo terreno, furgonetas, camiones tractores y maquinaria diversa.

Los trabajos objeto del presente contrato se dividen en los siete lotes especificados en el Cuadro de Características.

### **2.- CONTENIDO DE LOS TRABAJOS.**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a la ejecución de los trabajos en sus instalaciones, utilizando como criterio general, salvo indicación expresa del Ayuntamiento de Valladolid, los consumibles y materiales auxiliares necesarios para su correcta ejecución, así como las piezas originales y nuevas todo ello de acuerdo con las diferentes reparaciones a efectuar y con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del contrato. En todo caso las empresas adjudicatarias serán responsables de la calidad de la reparación y del cumplimiento de la normativa vigente.

Lote I: Reparaciones de carrocería y pintado de turismos, todo terrenos y furgonetas.

Lote II: Reparaciones de carrocería y pintado de camiones y tractores.

Lote III: Trabajos de calderería

Lote IV: Mecánica general y trabajos de electricidad y electrónica en vehículos pesados.

Lote V. Mecánica general y trabajos de electricidad y electrónica en vehículos ligeros.

Lote VI. Motociclista

Lote VII. Reparación de maquinaria (motosierras, desbrozadores, tractores de siega, sopladores, etc)

#### **2.1. LOTE I: REPARACIONES DE CARROCERÍA Y PINTADO DE TURISMOS, TODO TERRENOS Y FURGONETAS.**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar cualquier reparación de las partes de la carrocería o a sustituirlas si fuera necesario por otras nuevas que el vehículo requiera como consecuencia de una avería o siniestro. Las piezas que sea necesario sustituir serán suministradas por contratista (siendo, como criterio general y siempre que la antigüedad del vehículo así lo permita, originales y nuevas) y serán montadas por quienes realicen los trabajos; bien sea chapa, lunas, cerraduras, guarnecidos, parachoques, molduras, etc.

Personal mínimo necesario: 2 oficiales.

En ningún caso se realizarán labores de rotulado de los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, ya que esas labores se ejecutarán con personal propio y en sus propias instalaciones o en talleres especializados a elección del Servicio.

#### **2.2. LOTE II: REPARACIONES DE CARROCERÍA Y PINTADO DE CAMIONES Y TRACTORES.**



Al igual que en el caso anterior, las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar cualquier reparación de las partes de la carrocería o a sustituirlas si fuera necesario por otras nuevas que el vehículo requiera como consecuencia de una avería o siniestro. Las piezas que sea necesario sustituir serán suministradas por el contratista (siendo, como criterio general, originales y nuevas, salvo que la antigüedad del vehículo lo haga imposible) y serán montadas por quienes realicen los trabajos; bien sea chapa, lunas, protecciones, etc. Como en este tipo de vehículos el uso de los sistemas informáticos a los que se hace referencia en el apartado anterior no están tan implantado, el presupuesto de reparación se elaborará conforme a lo señalado en el apartado 3 de este pliego, debiéndose incluir, por tanto el coste de los pequeños materiales y de la pintura en el precio de la mano de obra.

Personal mínimo necesario: 2 oficiales.

### **2.3. LOTE III: TRABAJOS DE CALDERERÍA.**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar las reparaciones, adaptaciones e incluso fabricación de nuevos elementos mediante técnicas de calderería, que requieran los vehículos y la maquinaria propia del Ayuntamiento de Valladolid. Los trabajos de calderería incluyen tanto los previos a la ejecución (limpieza, desengrasado, granallado, lijado, etc.) así como los que comprendan su acabado final (recubrimiento anticorrosión, pasivado, pintado, pulido, etc.).

Personal: Dispondrá al menos de 2 operarios con conocimientos en esta especialidad.

En el presupuesto previo a la reparación se incluirá el coste del material necesario para realizar la actuación prevista y en el coste del tiempo recogido como mano de obra se incluirán los pequeños materiales a los que se hace referencia en el apartado 3 de este pliego.

### **2.4. LOTE IV: MECÁNICA GENERAL, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD Y DE ELECTRÓNICA EN VEHÍCULOS PESADOS**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar cualquier trabajo de mecánica, electricidad o de electrónica que el vehículo requiera como consecuencia de una avería o mejora. Asimismo, deberán realizar las correspondientes comprobaciones para el correcto funcionamiento del vehículo. Las piezas que sea necesario sustituir o instalar serán suministradas por el contratista (siendo, como criterio general, originales y nuevas, salvo que la antigüedad del vehículo lo haga imposible).

Personal: Dispondrá al menos de: 4 oficiales con conocimientos en esta especialidad.

El tiempo facturado por mano de obra será el estipulado por la marca del vehículo afectado para cada tipología de reparación.

### **2.5. LOTE V: MECÁNICA GENERAL, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD Y DE ELECTRÓNICA EN VEHÍCULOS LIGEROS**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar cualquier trabajo de mecánica, electricidad o de electrónica que el vehículo requiera como consecuencia de una avería o mejora. Asimismo, deberán realizar las correspondientes comprobaciones para el correcto funcionamiento del vehículo. Las piezas que sea necesario sustituir o instalar serán suministradas por el contratista (siendo, como criterio general, originales y nuevas, salvo que la antigüedad del vehículo lo haga imposible).

Personal: Dispondrá al menos de 4 oficiales con conocimientos en esta especialidad.



El tiempo facturado por mano de obra será el estipulado por la marca del vehículo afectado para cada tipología de reparación.

## **2.6. LOTE VI: MECÁNICA GENERAL, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD Y DE ELECTRÓNICA EN MOTOCICLETAS**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a realizar cualquier trabajo de mecánica, electricidad o de electrónica que el vehículo requiera como consecuencia de una avería o mejora. Asimismo, deberán realizar las correspondientes comprobaciones para el correcto funcionamiento del vehículo. Las piezas que sea necesario sustituir o instalar serán suministradas por el contratista (siendo, como criterio general, originales y nuevas, salvo que la antigüedad del vehículo lo haga imposible).

Personal: Dispondrá al menos de un 1 operario con conocimientos en esta especialidad.

El tiempo facturado por mano de obra será el estipulado por la marca del vehículo afectado para cada tipología de reparación.

## **2.7. LOTE VII. REPARACIÓN DE MAQUINARIA (MOTOSIERRAS, DESBROZADORES, TRACTORES DE SIEGA, SOPLADORES, ETC)**

Las empresas adjudicatarias se comprometerán a reparar cualquier tipo de maquinaria empleada en los servicios a los que afecta el presente pliego, entre ellos: tractores de siega, dumper, desbrozadoras con motor y/ manuales, sopladores, motosierras, motoazadas, etc)

Asimismo, deberán realizar las correspondientes comprobaciones para el correcto funcionamiento de la máquina. Las piezas que sea necesario sustituir o instalar serán suministradas por el contratista (siendo, como criterio general, originales y nuevas, salvo que la antigüedad del vehículo lo haga imposible).

Personal: Dispondrá al menos de un 1 operario con conocimientos en esta especialidad.

El tiempo facturado por mano de obra será el estipulado por la marca del vehículo afectado para cada tipología de reparación.

## **3.- EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES**

Para la ejecución de reparaciones de los vehículos y la maquinaria se procederá de la forma siguiente:

**3.1.** - El vehículo o la maquinaria averiada será trasladado a las instalaciones de la empresa adjudicataria por personal del Ayuntamiento de Valladolid. En caso de situarse el taller a más de 15 km., la recogida del vehículo averiado correrá a cargo del propio taller, así como su posterior entrega.

**3.2.** - Una vez depositado en el taller de reparación, éste deberá realizar en el plazo máximo de 12 horas desde su depósito, el **CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO** con la descripción de la reparación a realizar, señalando el tiempo necesario para cada una de las operaciones y desglosando las piezas que van a ser sustituidas, fabricadas o de nueva instalación, así como el precio de la mano de obra, añadiendo a todo ello el IVA correspondiente, no teniendo ninguna consideración los conceptos no definidos o especificados.

Deberá indicar así mismo en el presupuesto el plazo en el que se compromete a realizar la reparación, dando prioridad a la misma. Dicho plazo comenzará a contar a partir de la recepción por parte del adjudicatario del presupuesto debidamente autorizado y de las piezas originales de cada marca, siendo de obligado cumplimiento.



**3.3.** – Como norma general, salvo en los casos en que resulte materialmente imposible, o que la antigüedad del vehículo lo haga inviable, todos los elementos, piezas o conjuntos que los talleres o carrocerías precisen en sus reparaciones, serán originales y nuevos, y adecuados al modelo de vehículo objeto de reparación. Estas piezas y conjuntos, que deberán coincidir con las relacionadas en el presupuesto elaborado y aprobado con anterioridad.

**3.4.** - El taller que tenga que desmontar en parte o en su totalidad un vehículo o maquinaria para elaborar el presupuesto previo a la reparación y únicamente en el caso de que ésta no llegara a efectuarse en sus instalaciones, podrá facturar el trabajo realizado en concepto de elaboración del presupuesto como mano de obra.

**3.5.** - Si es preciso para la adecuada verificación de la reparación realizada, el vehículo deberá ser sometido a una prueba en carretera.

**3.6.** - Todos los consumibles (pinturas, barnices, aparejos, grasas, recubrimientos, cordones de soldadura, discos de corte o abrasión, etc.) y pequeños materiales auxiliares necesarios (tornillería, latiguillos, conectores, etc.), deberán ser de calidad y adecuados a la marca del vehículo o maquinaria a reparar.

#### **4.- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS.**

Se establece un **periodo mínimo de tres meses de garantía** para el mantenimiento de las características de todos los elementos reparados, que podrá ser mejorado en las ofertas de los licitadores.

En Valladolid, a 11 de abril de 2016.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE PARQUES Y JARDINES

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE LIMPIEZA

Ángel Asensio Paunero

Ambrosio Manzano Torres